**Acta de la reunión extraordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga**

**Fecha:** 12 de marzo de 2025

**Hora de Reunión:** 9:45 h (primera convocatoria), y 10:00 h (segunda convocatoria)

**Lugar:** Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Educación, Blvr. Louis Pasteur, 25, Puerto de la Torre, 29010, Málaga, España

La reunión ordinaria se inicia en segunda convocatoria a las 10:05 con la **Composición de Mesa** que sigue:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Agustín Wallace Ruiz | SITUMA | Miembro Electo |
| Vicepresidente: | Francisco de Asís Salazar Picó | SITUMA | Miembro Electo |
| Secretario: | Enrique Navarrete de Gálvez | SITUMA | Miembro Electo |
| | María del Mar Roldán García | SiAM | Delegado Sindical |
| | Diego Martín Alonso | SiAM | Miembro Electo |
| | María José Quintero Felipe | SiAM | Miembro Electo |
| | Manuel Paneque Romero | SiAM | Miembro Electo |
| | Marta Gil Ramírez | SiAM | Miembro Electo |
| | Alejandro Ignacio Alvarado Jódar | CCOO | Delegado Sindical |
| | Concepción Barquero Artés | CCOO | Miembro Electo |
| | María del Pilar Castro López | CCOO | Miembro Electo |
| | Francisco Vigo Serralvo | CSIF | Miembro Electo |
| | María Isabel Contreras de la Rosa | CSIF | Miembro Electo |
| | Raquel Cantero Téllez | UGT | Miembro Electo |
| | Anelí María Bongers Chicano | UGT | Miembro Electo |
| | Nuria Benítez Llamazares | UGT | Miembro Electo |
| | María Jesús Carrasco Santos | UGT | Miembro Electo |
| | Yolanda Padilla Domínguez | CSIF | Delegado Sindical |
| | Antonio Castro Higueras | CSIF | Delegado Sindical |
| | José Antonio Parody Navarro | CSIF | Miembro Electo |

Excusan asistencia: Belén Casado Casado, Carmen Rodríguez Fuentes, Cristian M. Cerón Torreblanca (obligaciones docentes), Manuel Bernal Muñoz y María López Villalba.

**Orden del día:**

**1.-***Informe de la Presidencia**.*

Se adjunta informe de la presidencia con anotaciones en base a las intervenciones durante su exposición.

**2.-***Estudio, debate y aprobación, si procede, de las medidas, actuaciones y movilizaciones ante el deterioro de las relaciones laborales que afectan al PDI laboral. (adjunto en CV documentación remitida por CCOO que solicitó este punto)*

CCOO manifiesta que le habría gustado que este fuese el único punto del orden del día, a lo que se responde alegando la dificultad de convocar las reuniones, así como la existencia de numerosos aspectos pendientes por tratar, por lo que no se consideró adecuado limitar el orden del día a un único punto.

En general, la opinión de las fuerzas sindicales cuestiona la actuación de CCOO, alegando que hubieran preferido que la propuesta surgiera del Comité de Empresa del PDI laboral en su conjunto, en lugar de proceder exclusivamente de ellos. Los representantes de CCOO indican que recibieron la prerrogativa desde instancias superiores y actuaron en consecuencia, alegando que alguien debía dar el primer paso.

CCOO solicita que las fechas de los plenos se fijen en la Comisión Permanente. Ante esta petición, se responde que, por lo general, el presidente consulta en la permanente la disponibilidad de los miembros y ajusta las fechas de la mejor manera posible, señalando que, en cualquier caso, es imprescindible la presencia del presidente y del secretario.

CSIF plantea la creación de una **Comisión de Movilizaciones** que se aprueba por unanimidad y se nombran de forma **provisional** como integrantes a: Diego Martín Alonso (SiAM), Francisco Vigo Serralvo (CSIF), Gorka Zamarreño Aramendia (UGT), Alejandro Ignacio Alvarado Jódar (CCOO) y Enrique Navarrete de Gálvez (SITUMA).

Se habló de que el Comité de Empresa del PDI laboral debía brindar cobertura a las organizaciones que representan a los distintos colectivos.

Como resultado de la votación de apoyo al programa de movilizaciones propuesto por CCOO resulta:

| | |
|---|---|
| CCOO | A favor |
| CSIF | A favor |
| Raquel Cantero Téllez* | A favor |
| Anelí María Bongers Chicano* | A favor |
| SiAM | A favor |
| SITUMA | A favor |

**Nota:** Las representantes de UGT en el Comité de Empresa del PDI Laboral hacen constar que apoyan la convocatoria a nivel particular, y no a nivel de sindicato.

**3.-***Resolución de Ayudantes Doctores.*

Se señala que queda en evidencia que los AYD no aceptan la propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Manifiestan que dichas propuestas generan una división interna dentro de su propio colectivo, así como una fractura con otros colectivos de la UMA. Los AYD solicitan el cumplimiento del convenio y la promoción inmediata, tal como se ha venido realizando hasta ahora.

En atención a los datos facilitados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el presidente señala que existen suficientes plazas de PPL de OPEs previas para garantizar la promoción de los AYD hasta 2026. Asimismo, indica que es necesario trabajar en las próximas OPEs para asegurar las plazas requeridas que permitan la promoción de los AYD en 2027 y 2028.

La votación de la resolución de promoción de los AYD con acreditación a TU propuesta por el Vicerrectorado de Ordenación Académica resulta en:

| | |
|---|---|
| CCOO | En contra |
| CSIF | En contra |
| UGT | En contra |
| SiAM | En contra |
| SITUMA | Abstención |

En este sentido, SITUMA alega que su abstención tiene un carácter solidario, con el objetivo de que parte del ahorro generado por el retraso de las promociones se destine a la creación de plazas de AYD para facilitar la incorporación de investigadores, PSI o asociados que hayan cumplido con los requisitos de promoción. Asimismo, sostienen que esta postura les permite continuar negociando y, en cierto modo, garantiza un plazo máximo de tres años para la promoción, en lugar de los cinco años que podrían llegar a ser.

**4.-***Situación del PSI.*

Los PSI se quejan de los tiempos que se toman algunas comisiones en baremar las bolsas (años). El presidente informa que el Vicerrector de Ordenación Académica está presionando a las comisiones para que terminen esas baremaciones en plazos razonables.

Existen PSI que, habiendo sido contratados inicialmente para impartir 180 horas, han sido informados a mitad del curso de que deben aumentar su carga docente a 240 horas. Ante esta situación, la mesa del Comité señala que un contrato no puede ser modificado de manera unilateral. Como respuesta, se propone el envío de un comunicado a la plantilla y a los directores de departamento, con copia al Vicerrectorado correspondiente, reiterando que la modificación unilateral del contrato no es procedente.

Se señala en la mesa que aquellos profesores que sean cesados y tengan tramos u otros pagos pendientes deben revisar si dichas cantidades están incluidas en su finiquito. En caso de que la deuda no esté reflejada, se recomienda devolver el finiquito a través del registro general al Servicio de PDI, manifestando la no aceptación del mismo debido a esta omisión.

Se propone reconsiderar y revisar el plan de estabilización con el objetivo de mejorar su efectividad y adecuarlo a las necesidades actuales, garantizando su viabilidad para aquellos casos justificados. Se argumenta, entre otras cuestiones, que las 86 plazas María Goyri fueron concebidas originalmente con este propósito, y no para lo que van a ser utilizadas.

Se señala que los contratos de los profesores PSI suelen tener una duración desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre, sin que se produzca su cese anticipado, salvo en el caso de que se extinga la causa que dio origen al contrato.

**5.-***POD 2025-2026.*

La votación sobre la duración del Plan de Ordenación Docente de la UMA, considerando su carácter anual o bianual, resulta en:

| | |
|---|---|
| CCOO | Anual |
| CSIF | Anual |
| UGT | Anual |
| SiAM | Anual |
| SITUMA | Anual |

Se indicó en mesa que, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado, se procederá a excluir las horas sindicales del RAD, tal como se había solicitado en años anteriores. Se destacó que estas horas tienen un carácter legal y no guardan relación con las reducciones por méritos, actividades, investigación u otras reducciones docentes. En este sentido, el presidente recordó la necesidad de reclamar las reducciones para el colectivo investigador del capítulo 6, dado que, debido a la naturaleza de sus contratos y a las características de su trabajo asociado, estas reducciones no se estaban haciendo efectivas.

**6.-***Ruegos y preguntas.*

*.-El presidente informa sobre numerosas quejas de profesores que reciben denuncias por parte de los alumnos, curiosamente tras los exámenes, por cuestiones muy graves como acoso, racismo, ofensas, entre otras. En este sentido, solicitará al Vicerrector de Estudiantes y al Defensor Universitario información detallada al respecto, desglosada por años y meses.

Se agradece la asistencia y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:53h.

EL SECRETARIO

Fdo. D. Enrique Navarrete de Gálvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. D. Agustín Wallace Ruiz